

Seguro Responsabilidad Civil Profesional para Jefes de Obra

A quién va dirigido

Profesionales de la Arquitectura Técnica, SIN INTERVENCIONES en OBRA ANTERIORES, que ejerzan como Jefes de Obra, únicamente con contrato laboral (no ejercicio liberal). Colegiados en un Colegio Profesional de la Arquitectura Técnica tomador de la póliza.

Qué tipo de daños a terceros, por los que resulte civilmente responsable el asegurado, tienen cobertura por este seguro

Este seguro garantiza las reclamaciones por los Daños Personales y los perjuicios económicos, efectuadas por primera vez durante la vigencia de la póliza, relativas a la responsabilidad civil directa o subsidiaria que puede serle exigida al asegurado en virtud de las disposiciones legales vigentes, personales, en el ejercicio de su actividad profesional como JEFE DE OBRA.

Ventajas del producto

- » Garantizamos la responsabilidad derivada de las reclamaciones de Daños Personales procedentes de la actividad del técnico asegurado como JEFE DE OBRA.
- » Inhabilitación Profesional.
- » Defensa y fianzas incluidas.
- » Liberación de gastos incluida.
- » Contamos con la mejor red de peritos y de abogados especializados en el ámbito de la responsabilidad civil profesional.

Coberturas y riesgos cubiertos

- » Responsabilidad Civil Profesional: garantizamos las reclamaciones que puedan serle exigidas, al asegurado, por los daños personales, causados a un tercero, derivados de una acción u omisión culpable o negligente como consecuencia exclusivamente del ejercicio de su actividad como JEFE DE OBRA.
- » Inhabilitación Profesional: máximo 3.500 €/mes; máximo 18 meses.
- » Defensa Jurídica Sublímite de 20.000 € por siniestro (conflicto de intereses y reclamaciones infundadas).
- » Fianzas.
- » Liberación de gastos.

Suma asegurada

La póliza tiene carácter colectivo, actuando como tomador el Colegio y como asegurados los colegiados adheridos a la póliza. La suma asegurada será de 200.000 € por siniestro, año y asegurado.

Franquicia

Sin franquicia.

Prima de seguro

La prima está determinada en las condiciones particulares y no es regularizable.

Delimitación temporal

Responsabilidad Civil Profesional: Claims Made con una cobertura retroactiva ilimitada.

Delimitación territorial y jurisdiccional

Reclamaciones efectuadas, realizadas y reclamadas exclusivamente en España, Andorra y Portugal.

Tipos de reclamaciones más frecuentes

Entre los diferentes tipos de siniestros que puede presentar este colectivo, los más frecuentes son:

- Accidentes por andamios sin seguros
- Lesiones por herramientas manuales
- Atrapamientos
- Golpes por objetos que caen
- Caídas desde las alturas
- Accidentes por falta de señalización

Cómo contratar

- » Complimentar y firmar por el solicitante la solicitud de adhesión: "Solicitud de seguro de Responsabilidad Civil Profesional para JEFES DE OBRA" (RCA44/03.25) y dirigirla a su mediador.
- » Una vez emitida la póliza se deberá devolver una copia firmada por el tomador del seguro a Musaat.